



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de octubre de 2014

918/14

Expte. N° 14.279/14

VISTO:

La Nota N° 1342/14, mediante la cual la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI solicita su inscripción en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante se graduó como Ingeniera Química, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y adjunta a su presentación la documentación requerida por el Artículo 6° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por resolución N° 193-HCD-2010, rectificadas por resolución CS N° 256/11, con excepción de la fotocopia autenticada del título universitario, en cuyo reemplazo acompaña una constancia de Título en trámite expedida por la Dirección de Control Curricular;

Que el Departamento Posgrado, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, informa que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Ing. Margarita Armada, como experta en el área temática de la tesis propuesta, aconseja acordar la inscripción en la carrera de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, con el plan de trabajo propuesto, sin modificaciones y bajo la dirección de la Dra. Alejandra Bertuzzi.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 283/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 8 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la **INSCRIPCIÓN DEFINITIVA** en la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA**, en base a la documentación obrante, de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, DNI N° 34.620.599, cuyo registro tendrá los siguientes términos:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

918/14

Expte. N° 14.279/14

TEMA DE TESIS : **Desarrollo de Tecnologías para el Escalamiento del Proceso de Producción de Películas Biopoliméricas para su aplicación en Alimentos**


PLAN DE TRABAJO : Definitivo

DIRECTORA DE TESIS : Dra. María Alejandra BERTUZZI

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de la doctorando, Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 644-HCD-14, constituyen un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a vista de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Otorgar a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI un plazo de seis (6) meses, para la presentación de una fotocopia autenticada de su Diploma de Grado, con la certificación ministerial correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, Directora de Tesis Dra. María Alejandra BERTUZZI, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Económica y Académica y al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/aam.


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa